

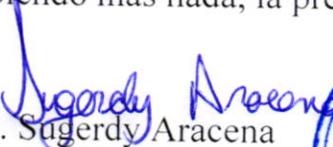


Alcaldía Municipal  
San José de las Matas  
Concejo Municipal

*"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"*

Acta No.1-2020.

Acta de sesión extraordinaria, celebrada en la sala de sesiones del Ayuntamiento Municipal de San José de las Matas, a los 22 días del mes de abril del año 2020. Con previa convocatoria extraordinaria, se reunieron los señores: Sra. Sugerdy Aracena, presidente Concejo Municipal, Lic. Gerónimo Santana vicepresidente, Sra. María Fiordaliza Quezada, Sr. Teófilo Ant. Rodríguez, Lic. Juan de Dios Vargas, Lic. Heriberto Medina y el Sr. Rony Bisonó. Asistidos del Sr. Roberto Espinal, Alcalde Municipal y de la secretaria que suscribe. Siendo las 2:10pm y comprobada la mayoría reglamentaria la presidente deja abierta la sesión, da las buenas tardes a todos los presentes e informa que el punto a tratar en esta sesión es: Conocer la solicitud de declarar un día de duelo municipal por el fallecimiento del Sr. Juan Morel Estévez. La presidente expresa, quisimos convocar esta sesión por la muerte de un hombre querido y muy trabajador, proveedor de empleo de nuestro pueblo, Dios sabrá el porqué de las cosas, sentimos de corazón la muerte de muchas personas queridas y trabajadoras de nuestro pueblo, solicito declarar el día de mañana jueves 23 /04/2020 día de duelo municipal por el fallecimiento del señor Juan de Jesús Estévez (Morel). Una persona empresaria, solidaria, exitosa y creador de empleos en nuestro municipio. Después de debatir el tema y quedando de acuerdo, la presidente somete declarar el 23 de abril 2020 como día de Duelo Municipal por el fallecimiento del señor Juan de Jesús Estévez (Morel), aprobado a unanimidad de todos los presentes. Siendo las 2:25pm y no habiendo mas nada, la presidente clausura la sesión.

  
Sra. Sugerdy Aracena  
Presidente Concejo Municipal



  
Ing. Alba Teresa Vargas  
Secretaria Municipal

Una gestión con visión..... 0 Contaminación

Ave. Alexis Jaquez, Esq. Independencia No. 02, San José de las Matas, Santiago, Rep. Dom., Tel. (809) 571-6067

E-Mail: [ayuntamiento.sajoma@gmail.com](mailto:ayuntamiento.sajoma@gmail.com), URL: [www.sajoma.gob.do](http://www.sajoma.gob.do)